



ACTUAL REGIMEN TARIFARIO DE JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN



FECHA: 02/01/2018

GRUPO	VOLUMEN MINIMO MENSUAL	CUOTA BASE MENSUAL	CUOTA POR M3 ADICIONAL
TARIFA DE SERVICIO DOMESTICO (POPULAR, RESIDENCIAL)			
1	0	52.13	0
2	13	52.13	4.74
3	25	119.36	5.51
4	40	221.29	6.99
5	60	420.65	8.75
6	80	702.61	10.24
7	100	1028.51	11.51
8	125	1,444.58	12.45
9	150	1,872.15	18.48
TARIFA DE SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PÚBLICO			
1	0	151.33	0
2	10	151.33	13.81
3	30	415.48	14.13
4	100	1,415.42	21.75
5	500	10,878.08	22.93
6	700	16,072.26	23.16
7	1000	23,172.11	25.49

*Servicio de alcantarillado Sanitario se cobrará una cuota equivalente al 40% sobre el importe y se cobrará una cuota equivalente al 5% sobre el importe del cobro por servicio del agua potable, por concepto de saneamiento.

Esto en cumplimiento a la obligación jurídica establecida en el artículo 59 segundo párrafo de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, la cual determina que;

“ARTICULO 59...

Las tarifas y cuotas se actualizarán anualmente aplicando el factor que resulte de dividir el índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado en el Banco de México, o sus equivalentes en el Diario Oficial de la Federación del penúltimo mes del año de calendario que se actualiza, entre el citado índice correspondiente al penúltimo mes del año de calendario anterior al de esa fecha.